

## Consultas Realizadas

# Licitación 441373 - Adquisición de Insumos de Ferretería y Electricidad

### Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2024
Teniendo en cuenta la resolución 1230/2024 en el Artículo 2° " cuando la garantía de contrato no sobre pase 1000 jornales se instrumentara con una DECLARACIÓN JURADA CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA, en Garantías de Contratos que no sobre pase 500 jornales , ESTA EXENTO LA CERTIFICACIÓN DE FIRMA. Favor aclarar , ya que en el PBC establece instrumento de Garantía de contrato PÓLIZA O GARANTÍA BANCARIA según el monto debería ser DECLARACIÓN JURADA. Agradecemos desde ya la aclaración.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
Atendiendo a la consulta realizada, su apreciación es correcta según lo establecido en el Art. 3 inc. c) de la Resolución 1230/2024. En el sistema no da la opción de modificar dicha cláusula por lo cual no fue modificada al momento de realizar el PBC.		